



ADDÉNDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 20 de noviembre de 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addéndum, de conformidad con el artículo 14, II fracción del reglamento interior de esta Secretaría.
- II. Con fecha 16 de agosto de 2021, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante la cual se designa a la **Lic. Argelia Guadalupe Alegría Ocaña**, como Responsable de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; y a la **Lic. Claudia Lucía Alfaro García**, como integrante de la Unidad de Enlace de esta Secretaría.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 20 de noviembre de 2020, siguen siendo ciertas.



Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como responsable de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a la **Lic. Argelia Guadalupe Alegría Ocaña** Jefa de la Unidad de Transparencia y como Integrante de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca a la **Lic. Claudia Lucía Alfaro García** Analista de la Unidad de Apoyo Jurídico, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 16 de agosto de 2021

CONSTE

Titular de la Secretaría

Mtra. Zaynia Andrea Gil Vázquez
Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca

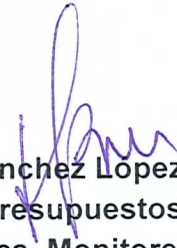
INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO



C. Lic. Argelia Guadalupe Alegría Ocaña
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca.



C. Lic. Sandra Coutiño Guillén.
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional



C. Lic. Mauricio Sánchez López.
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.



C. Lic. Claudia Lucía Alfaro García.
Apoyo

Las firmas que anteceden corresponden al Addéndum del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas, de fecha 20 de noviembre de 2020.